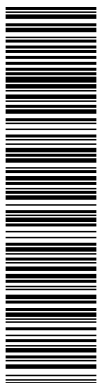


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL TEC SUPER RRHH	IDENTIFICADORES N: 2023/2728	
OTROS DATOS Código para validación: 98FMT-9MCVO-Q5DK3 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2023 a las 12:41:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 27/03/2023 12:26	ESTADO FIRMADO 27/03/2023 12:26



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:26:49 del día 27 de Marzo de 2023 Valeriano Díaz Baz. 3116153 98FMT-9MCVO-Q5DK3 1960FE2C6F386B771B9445EA043EA3599CD856 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DECRETO

Con fecha 14 de febrero de 2023 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se registró el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno de promoción interna, de una plaza de funcionario/a de carrera, Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondientes al grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2020.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero.- Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:

Titular, María del Mar González Romero
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, Miguel Gómez Moreno
Suplente, Vicente Esteban Andrés

Titular, Carlos Mouliaa Ariza
Suplente, Miguel Parra Redondo

Secretario/a:
Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Segundo.- El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen